



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00167 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Bancolombia S.A
Ejecutado	Farma Xpress S.A.S. y otro
Decisión	Aprueba liquidación del crédito

Como quiera que las liquidaciones de los créditos precedentes no fueron objetadas y se encuentran ajustadas a derecho, el Despacho les imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Conforme se ordenó en proveído del 27 de julio de 2023¹, en firme el presente auto procédase con el envío del expediente a los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles Circuito de Medellín (reparto).

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas

Juez

¹ Cfr. Archivo PDF 10, cuaderno principal – expediente digital.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62670da81cd31816a3f843f74a6b695dc17a92b7989aeb35efb28a4c9cfb0d05**

Documento generado en 18/08/2023 11:50:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>